



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

**RES. CD ECO N° 592/22**  
**EXPTE. N° 6901/22**  
**Salta, 27 de Diciembre de 2.022**

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por el alumno Jallés Joaquín Ignacio, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 16 y 17 el alumno Jallés Joaquín Ignacio, registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que propone como nombre del trabajo: *"LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL A SU COMITENTE, EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA. ESTADO ACTUAL"*.

Que a fs. 14 cuenta con la conformidad de la Mg. Hermosinda Egüez, a quien propone como Directora, cuyo CV obra en expediente 6.835/15 de fs. 84 a 87.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 18 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 19 y 20 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y Zoom), el día 21.12.22, aprobó el dictamen N° 154/22 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

**RES. CD ECO Nº 592/22**  
**EXPTE. Nº 6901/22**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL A SU COMITENTE, EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA. ESTADO ACTUAL", presentado por el alumno Jallés Joaquín Ignacio, DNI. 33.970.816, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** a la Cra. Hermosinda Egüez como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al alumno Jallés Joaquín Ignacio, a las Autoridades de la Carrera, a la Secretaria Académica y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.  
MELG/msc -

CREP

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría AS. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa